



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRIENTES;

09 SEP 2003

ORDENANZA N°: **3882**

VISTO:

El Expediente 435-H-93, adjunto a los expedientes 1407-S-98 y 664-H-98 del Departamento Ejecutivo Municipal (Expte. N°: 110-S-93, N° 383-S-98 del Honorable Concejo Deliberante), referente: SILVA, IRMA. Solicita compra del espacio verde lindero a su// propiedad; Y

CONSIDERANDO:

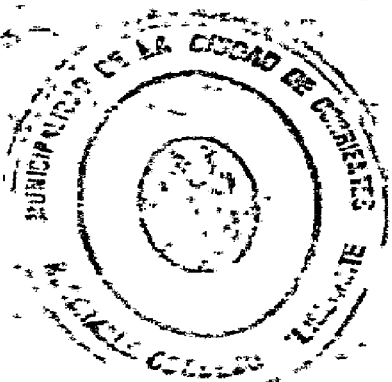
Que a fojas 64, 65 y 65 vuelta, se encuentra incorporada, la Ordenanza 3029, por la cual se otorga en venta la fracción de terreno solicitada por la recurrente Sra. Silva Irma E.;

Que a fojas 71 obra informe de Escribanía Municipal, indicando que no se podrá inscribir en el Registro de la Propiedad la desafectación producida, dado que la fracción a vender no se// encuentra individualizada en el plano de mensura que menciona la Ordenanza, agregando que debe en forma previa aprobarse el plano/ de fojas 56 y rectificar la Ordenanza;

Que a fojas 89 obra plano mensura aprobado, por la Dirección General de Catastro, dando con ello cumplimiento, a lo indicado por la Escribanía Municipal;

Que en uso de sus facultades el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.

POR ELLO



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPÉLLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

ARQ. JOSE O. GUERRERO  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

...2////.-

CORRIENTES; 09 SEP 2003

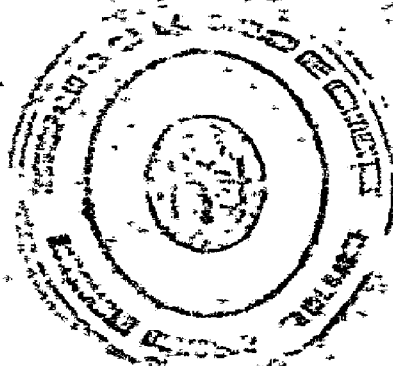
ORDENANZA N° **3882**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: MODIFICAR, los artículos 1°, 3° y 4° de la Ordenanza N° 3029, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ART. 1°.-: DESAFECTAR del dominio público municipal, la fracción de terreno lindero Oeste al LOTE N° 62 de la Manzana "C", identificado en el Plano de Mensura aprobado 15835-"U", constante/ de 14,20mts. de frente sobre Avenida Sarmiento, e igual medida de contrafrente, y de /// 3,23mts. de fondo y contrafondo, totalizando una superficie de 45,87metros cuadrados."

"ART. 3°.-: OTORGAR en venta la fracción de terreno identificado como "A" en el plano de mensura /// 15835-"U", ubicado en la Avenida Sarmiento// entre las calles Cosquín y prolongación de// Avenida Patagonia, constante de 3,23 metros/ de frente y contrafrente, y 14,20 de fondo y contrafondo, superficie aproximada de 45,87/ metros cuadrados, para ser unificado al inmueble Este, LOTE N° 62, Adrema AI-63.000-1, en la suma de \$ 4.000 (PESOS CUATRO MIL)."



Arq. JEAN G. CHAPARRO SANCHEZ  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

...3///-

CORRIENTES,

09 SEP 2003

3882

ORDENANZA N°:

ART. 4°.-: FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a través de Escribanía Municipal, / el correspondiente Boleto de Compraventa, y / la posterior escritura traslativa de dominio

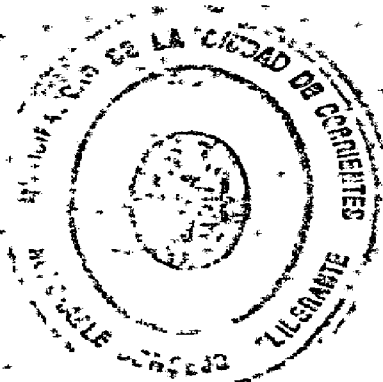
ART. 2°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

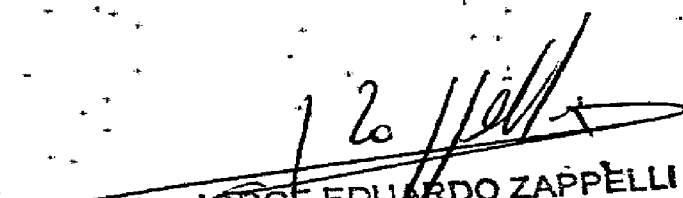
ART. 3°.-: REMITASE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación.

ART. 4°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

  
Sr. JOSÉ G. CHAZARRO  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

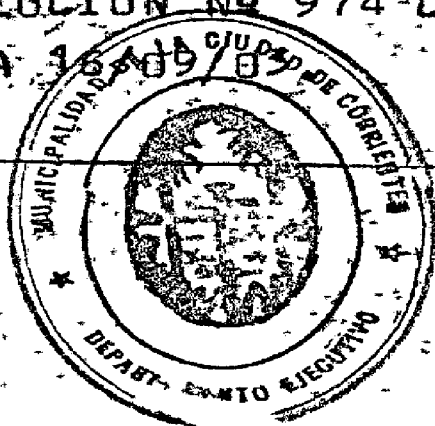


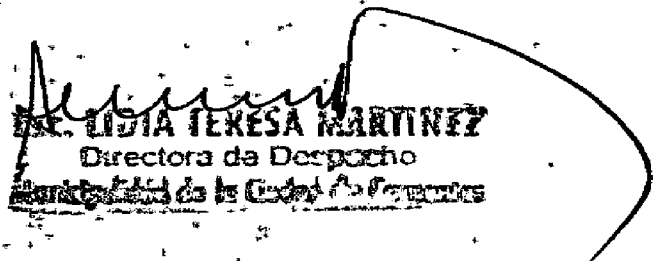
  
Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N° 3882 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 09/09/03.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCION N° 974 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN FECHA 16/09/03

POR TANTO: CUMPLASE.-



  
Sr. LIDIA TERESA MARTÍNEZ  
Directora de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes